



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Exposición pública de la cuenta general de 2025

Habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2026, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2025, dicha cuenta junto con sus justificantes queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán examinarla y presentar, en su caso, cuantas reclamaciones, reparos y observaciones estimen necesarios, los cuales serán examinados por dicha comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la corporación, para que pueda ser examinada y en su caso aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Se puede consultar la documentación (expediente 2026/00009108J) en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de Aranda de Duero (<https://sede.arandadeduero.es>).

En Aranda de Duero, a 29 de mayo de 2026.

El alcalde,
Antonio Linaje Niño